

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022

FIDUCIARIA POPULAR S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGO OXI TGI

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS SOLARES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOLIVAR, CESAR Y VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN No. 20210214000124.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.1.1 CONSORCIO DE PAZ.....	3
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	3
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	5
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	7
1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	7
1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	10
1.1.2 CONSORCIO OXI TGI.....	11
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	11
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	15
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	17
1.1.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	17
1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	21
1.1.3 CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI	22
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	22
1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	23
1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	25
1.1.3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	25
1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	29
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.....	30

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección de los “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS SOLARES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOLIVAR, CESAR Y VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN No. 20210214000124., cuya recepción de propuestas cerró el pasado 23 de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCIÓN Y HORA DE RECIBIDO	HABILITANTES	PONDERABLES
1	CONSORCIO DE PAZ	Correo Electrónico 23/12/2022 - 04:18:00 p.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos
2	CONSORCIO OXI TGI	Correo Electrónico 23/12/2022 - 4:32:00 p. m	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos
3	CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI	Correo Electrónico 23/12/2022 - 4:31:00 p. m	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 CONSORCIO DE PAZ

(RGL INGENIERIA SERVICIOS SAS 40% Y RIGOBERTO RUGELES 60%)

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 2)	CUMPLE	Pág. 3 al 4 Parte 1	N/A
1.1.2	Copia de la Cedula del Representante Legal	CUMPLE	Pág. 10 Parte 1	N/A
1.1.3	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Pág. 12 al 16 Parte 1	N/A
1.1.4	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	Pág. 18 al 33 Parte 1	N/A
1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	N/A

1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 36 al 39 parte 1 Pág. 1 al 2 parte 2	Allegar composición accionaria de la sociedad RGL INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
1.1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta -	CUMPLE	Pág. 5 al 10. Parte 2	N/A
1.1.8	Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento	CUMPLE	Pág. 5 al 6. Parte 2	N/A
1.1.9	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE	Pág. 6 al 23. Parte 2	N/A
1.1.10	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	CUMPLE	Pág. 25 al 26. Parte 2	N/A
1.1.11	Poder -	N/A	N/A	N/A
1.1.12	SARLAFT y Riesgo Reputacional- Se debe diligenciar el anexo N°10 Autorización tratamiento de datos	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 28 al 29 parte 2	<p>Se requiere que en el acta consorcial registren las direcciones u domicilio de las empresas que conforman el consorcio.</p> <p>Se requiere Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p> <p>Allegar nuevamente la cámara de comercio de la empresa RGL INGENIERIA Y SERVICIOS SAS en un solo pdf, así mismo la composición accionaria de la empresa.</p>
1.1.13	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 31 al 33 parte 2	<p>Se requiere que en el acta consorcial registren las direcciones u domicilio de las empresas que conforman el consorcio.</p> <p>Se requiere Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p> <p>Allegar nuevamente la cámara de comercio de la empresa RGL INGENIERIA Y SERVICIOS SAS en un</p>

				solo pdf, así mismo la composición accionaria de la empresa.
1.1.14	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación.	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 35 al 37 parte 2	Se requiere que en el acta consorcial registren las direcciones u domicilio de las empresas que conforman el consorcio. Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Allegar nuevamente la cámara de comercio de la empresa RGL INGENIERIA Y SERVICIOS SAS en un solo pdf, así mismo la composición accionaria de la empresa.

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE/SUBSANAR por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	---

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Folio (S)	Criterio	Obs.
1.2.1	Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	Parte 2 pág. 39 Parte 3 pág. 1 Parte 3 pág. 9-12"	con corte al 31 de diciembre de 2021 Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Parte 3 pág. 3-5 Parte 3 pág. 13-20	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Dictamen a los estados financieros	NO APLICA	N/A	Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la	De acuerdo al Art 203 del código de comercio estas

				<p>información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta 	empresas no alcanzan con el mínimo de SMLV para tener Revisoría Fiscal
1.2.4	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1,2 veces	66,87
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al 70%	11%
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} * 100$	Mayor o igual a 1%	28%
4	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo}} * 100$	Mayor o igual a 1%	25%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO % proponente	VALOR REFERENCIA EN SMMLV IVA INCLUIDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONSORCIO JJ-03-2015 Proponente Integrante: Rigoberto Rugeles Bernal 50%	PAF-JU14-G031DC-2015	FIDUCIARIA BOGOTÁ -PA ASITENCIA TECNICA FINDETER	Interventoría integral administrativa, financiera, contable, ambiental, jurídica técnica de la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, ajustes a diseños integrales, construcción y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura educativa ubicada en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca grupo 14 y grupo 15	Liquidado	\$ 894.846.630,50	1080,58	20/11/2015	22/10/2019
CONSORCIO CANTON 2015 Proponente Integrante: Rigoberto Rugeles Bernal 33%	001-276-2014	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa, y ambiental de obra requerida para el BAEEV 16 (Construcción del batallón especial, energético, y vial BAEEV No. 16 ubicado en el Municipio de Puerto Jordán - Arauca	Liquidado	\$ 597.330.289,71	809,70	27/02/2015	30/11/2017
CONSORCIO YUMBO 2017 Proponente Integrante: Rigoberto Rugeles Bernal 50%	PAF-JU31-IDC-2015	FIDUCIARIA BOGOTÁ -PA ASISTENCIA TECNICA FINDETER	Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de la revisión verificación y validación de los estudios y diseños, construcción y puesta en funcionamiento de la obra de infraestructura de la institución educativa Juan XXIII Sede panorama ubicada en el municipio de Yumbo Departamento del Valle del Cauca	Liquidado	\$ 279.449.746,50	357,70	4/01/2016	17/05/2018

RGL INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	423-2021	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	Interventoría técnica administrativa y financiera para la implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas (etapa 1) del municipio de la Jagua de Ibirico Cesar	Liquidado	\$ 131.090.400,00	131,09	31/12/2021	30/08/2022
TOTAL					\$1.902.717.066,71	2379		

Los contratos relacionados en el Anexo No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA y su respectiva adenda No. 2, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>A) Experiencia Mínima Requerida</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos ejecutados directamente, terminados que se encuentren recibidos a satisfacción, que sumen dos veces el presupuesto estimado expresado en SMMLV, y que tengan por objeto o contengan en su alcance:</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC's.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente.</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión a contratos de obra civil en edificaciones institucionales que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigor de la NSR 10".</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente presentó cuatro (4) contratos en el anexo No. 3 debidamente diligenciado y suscrito. De los cuales (4) cumple con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en los términos de referencia en cuanto a los SMMLV solicitados.</p> <p>El comité evaluador al verificar los documentos presentados por el proponente para los contratos evidencia que estos cumplen con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en el numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA de los términos de referencia y su respectiva adenda No. 02. (Requisitos relacionados en la columna "Descripción" del presente cuadro).</p> <p>Así mismo teniendo en cuenta que el Consorcio de Paz es una figura asociativa conformada por RIGOBERTO RUGELES BERNAL y RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S Cumple con lo descrito en la Nota 5 de los términos de referencia relacionada a continuación:</p> <p><i>"Nota 5: Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA"</i></p>
<p>B) Reglas para la acreditación de la experiencia</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente allegó los documentos necesarios para acreditar la experiencia especifica requerida, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p>C) Personal Mínimo Requerido</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el desglose de la oferta económica el proponente relacionó el personal mínimo</p>

		requerido descrito en el anexo 8 publicado junto con los términos de referencia del proceso.
D) Disponibilidad De Instalaciones	CUMPLE	El Proponente presentó comunicación debidamente diligenciado y suscrito donde informa sobre la disponibilidad de instalaciones y los requisitos solicitados en los términos de referencia.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	CUMPLE
--	---------------

1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica – Anexo No. 5

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 909.276.833,61
Valor IVA	\$ 172.762.598,39
Valor Total Interventoría del Proyecto	\$ 1.082.039.432,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 5	CUMPLE
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	CUMPLE
El Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la Gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto	CUMPLE
Discrimina IVA	CUMPLE

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 03 de enero de 2023 a las 05:00 p.m., los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

1.1.2 CONSORCIO OXI TGI

(ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S 55% MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA 40% SODIARK CONSTRUCCIONES SAS 5%)

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 2)	CUMPLE	Pág. 3 al 4 parte 1	N/A
1.1.2	Copia de la Cedula del Representante Legal	CUMPLE	Pág. 315 parte 1	N/A
1.1.3	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Pág. 44 al 56 parte 1	N/A
1.1.4	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	Pág. 58 al 288	N/A
1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	NO CUMPLE	N/A	<p>Se informa que de acuerdo con los términos de referencia numeral 3.1.6: ...“El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. El porcentaje mínimo de participación de los integrantes de la figura asociativa, diferentes al líder, deberá ser del (20%).”</p> <p>En el documento de conformación de consorcio presentado por el proponente se evidencia el siguiente porcentaje de participación:</p> <p>Allegar composición accionaria de todos los integrantes del Consorcio OXI TGI.</p> <p>ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S 55% MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA 40%</p>

				<p>SODIARK CONSTRUCCIONES SAS 5%</p> <p><i>Aplica ítem 15 3.1.6. Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales) El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta,</i></p>
1.1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta -	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 290 al 289 parte 1	Allegar garantía de seriedad de la oferta incluyendo los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento, relacionados en el numeral 3.1.8 de los términos de Referencia
1.1.8	Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 290 al 289 parte 1	Allegar garantía de seriedad de la oferta incluyendo los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento, relacionados en el numeral 3.1.8 de los términos de Referencia
1.1.9	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE	Pág. 300 al 307 parte 1	N/A
1.1.10	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	CUMPLE	Pág. 309 al 313 parte 1	N/A
1.1.11	Poder -	N/A	N/A	N/A
1.1.12	SARLAFT y Riesgo Reputacional- Se debe diligenciar el anexo N°10 Autorización tratamiento de datos	NO CUMPLE	Pág. 337 al 344 parte 1	<p>Se informa que de acuerdo con los términos de referencia numeral 3.1.6: ...“El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. El porcentaje mínimo de participación de los integrantes de la figura asociativa, diferentes al líder, deberá ser del (20%).”</p> <p>“En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.”</p>

				<p>En el documento de conformación de consorcio presentado por el proponente se evidencia el siguiente porcentaje de participación:</p> <p>ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S 55% MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA 40% SODIARK CONSTRUCCIONES SAS 5%</p> <p>Allegar composición accionaria de los integrantes del Consorcio OXI TGI Se requiere que en el acta consorcial registren el domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.</p>
1.1.13	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	NO CUMPLE	Pág. 319 al 324 parte 1	<p>Se informa que de acuerdo con los términos de referencia numeral 3.1.6: <i>...“El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. El porcentaje mínimo de participación de los integrantes de la figura asociativa, diferentes al líder, deberá ser del (20%).”</i></p> <p><i>“En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.”</i></p> <p>En el documento de conformación de consorcio presentado por el proponente se evidencia el siguiente porcentaje de participación:</p> <p>ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S 55% MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA 40% SODIARK CONSTRUCCIONES SAS 5%</p>

				<p>Allegar composición accionaria de los integrantes del Consorcio OXI TGI.</p> <p>Se requiere que en el acta consorcial registren el domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas. Y se acredite un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato</p>
1.1.14	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación.	NO CUMPLE	Pág. 326 al 331 parte 1	<p>Se informa que de acuerdo con los términos de referencia numeral 3.1.6: ...<i>“El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. El porcentaje mínimo de participación de los integrantes de la figura asociativa, diferentes al líder, deberá ser del (20%).”</i></p> <p><i>“En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.”</i></p> <p>En el documento de conformación de consorcio presentado por el proponente se evidencia el siguiente porcentaje de participación:</p> <p>ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S 55% MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA 40% SODIARK CONSTRUCCIONES SAS 5%</p> <p>Allegar composición accionaria de los integrantes del Consorcio OXI TGI Se requiere que en el acta consorcial registren el domicilio de cada uno de</p>

				los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.
--	--	--	--	---

Resultados de la evaluación jurídica:	.NO CUMPLE
	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia</p> <p><i>“El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo, cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso.”</i></p>

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Folio (S)	Criterio	Obs.
1.2.1	Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	"351-356 386-393 409-412"	con corte al 31 de diciembre de 2021 Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	"360-380 395-404 414-425"	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Dictamen a los estados financieros	CUMPLE	"382-383 407 429-430"	Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta	N/A
1.2.4	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 1,2 veces	2,74
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual al 70%	38%
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio} * 100$	Mayor o igual a 1%	98%
4	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo} * 100$	Mayor o igual a 1%	59%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	VALOR REFERENCIA EN SMLV INCLUIDO IVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	022-2013	ECOURBANA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	la consultoría para la supervisión de entrega de dotación y mobiliario para el politécnico santa fe de Bogotá sede Teusaquillo en la ciudad de Bogotá y Villavicencio, de igual forma la interventoría y supervisión de dotación y puesta en marcha de equipos para la sede de la corporación universitaria ideas en Villavicencio ubicada en la calle 23 no 33-42 vía PUERTO LOPEZ (antiguo colegio Mary rob)	Liquidado	\$ 178.753.001,00	290,18	1/10/2013	14/11/2014
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	3-1-98865-002-2021	FIDUPREVISORA S.A.	realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: 1. "dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima." 2. "dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas"	Liquidado	\$ 824.299.910,00	824,30	11/10/2021	30/04/2022

			oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”					
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	CONTRATO N° 019 DE 2019	CONSORCIO GS LED	interventoría integral al suministro e instalación de luminarias de alumbrado público tipo led y redes eléctricas en el municipio valle del Guamuez apoyando a la ejecución del contrato n° spopm-co-164-2019.	Liquidado	\$ 68.505.866,00	82,72	13/02/2019	26/07/2019
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	3-1-85998-001-2020	FIDUPREVISORA S.A.	realizar el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico del proyecto: dotación con mobiliario escolar, material didáctico, implementos básicos de funcionamiento y dispositivos electrónicos y tic, la sede Jerusalén de la institución educativa la danta, en el municipio de Sonsón, Antioquia.	Liquidado	\$ 80.364.347,00	88,46	13/08/2020	16/03/2021
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	3-1-92732-001-2020	FIDUPREVISORA S.A.	realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para siguientes proyectos: 1. dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio el copey – cesar. 2. dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de la gloria – cesar. 3. dotación de mobiliario para las instituciones educativas y	Liquidado	\$ 388.710.513,10	427,85	26/10/2020	20/04/2021

			centros asociados del municipio de Dagua – Valle Del Cauca.					
SODIARK CONSTRUCCIONES SAS	PSPJ 1733 DE 2012	OIM	interventoría regional, técnica administrativa, y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción de infraestructura educativa departamento del choco	Liquidado	\$ 345.759.710,00	586,53	1/01/2013	14/11/2013
TOTAL					\$1.886.393.347,10	2.300		

Los contratos relacionados en el Anexo No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA y su respectiva adenda No. 2, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>A) Experiencia Mínima Requerida</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos ejecutados directamente, terminados que se encuentren recibidos a satisfacción, que sumen dos veces el presupuesto estimado expresado en SMMLV, y que tengan por objeto o contengan en su alcance:</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC's.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente.</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión a contratos de obra civil en edificaciones institucionales que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigor de la NSR 10".</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El proponente presentó seis (6) contratos en el anexo No. 3 debidamente diligenciado y suscrito. De los cuales (5) cumple con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en los términos de referencia en cuanto a los SMMLV solicitados.</p> <p>El comité evaluador al verificar los documentos presentados por el proponente para los contratos evidencia las siguientes novedades:</p> <p>-Para el CONTRATO N° 019 DE 2019 del contratante CONSORCIO GS LED en el documento presentado (copia del contrato) no registra que el proyecto haya sido terminado y recibido a satisfacción, así mismo se indica que el objeto del contrato no es acorde con lo solicitado en los requisitos relacionado en el numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA de los términos de referencia y su respectiva adenda No. 02.</p> <p>El CONSORCIO OXI TGI es una figura asociativa conformada por ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S-, MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA y SODIARK CONSTRUCCIONES SAS no cumple con lo descrito en la Nota 5 del numeral 3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA de los términos de referencia relacionada a continuación, debido a que la empresa MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA, no presentó contratos en el anexo 3, ni se recibieron documentos soportes de contratos:</p> <p><i>"Nota 5: Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la</i></p>

		<i>experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA”</i>
B) Reglas para la acreditación de la experiencia	NO CUMPLE	De acuerdo con lo informado en el numeral anterior A) Experiencia Mínima Requerida no cumple con los requisitos mencionados.
C) Personal Mínimo Requerido	CUMPLE	En el desglose de la oferta económica el proponente relacionó el personal mínimo requerido descrito en el anexo 8 publicado junto con los términos de referencia del proceso.
D) Disponibilidad De Instalaciones	NO CUMPLE	El comité evaluador revisó toda la documentación enviada y no se evidencia comunicación formal donde se describa la disponibilidad de instalaciones y demás requisitos establecidos en los términos de referencia.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE
--	------------------

1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica – Anexo No. 5

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 908.954.800,00
Valor IVA	\$ 172.701.412,00
Valor Total Interventoría del Proyecto	\$ 1.081.656.212,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 5	CUMPLE
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	CUMPLE
El Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la Gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto	CUMPLE
Discrimina IVA	CUMPLE

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que se presentó la conformación del consorcio la cual NO CUMPLE con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.1.6 en cuanto a los porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta.

1.1.3 CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI

1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Folio (S)	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 2)	NO CUMPLE / SUBSANAR	Anexo 2 – Remisión 1 documentos jurídicos	Se debe allegar documento de conformación del Consorcio Aulas Interactivas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia, con el fin de verificar las condiciones y representación legal del mismo.
1.1.2	Copia de la Cedula del Representante Legal	CUMPLE	Archivo No. 3	N/A
1.1.3	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Archivo No. 5 y No. 6	N/A
1.1.4	Registro Único de Proponentes	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Adjuntar RUP de los integrantes del Consorcio
1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas) - Así mismo se deberá presentar la composición accionaria de la sociedad	NO CUMPLE	N/A	No se aportó documento de conformación del Consorcio Aulas Interactivas, así las cosas no es posible verificar el cumplimiento del numeral 3.1.6 de los términos de referencia
1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	CUMPLE	Archivos No. 7, No. 7.1, No. 8, No. 8.1	N/A
1.1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta -	CUMPLE	Archivos No. 9 y No. 9.1	N/A
1.1.8	Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento	CUMPLE	Archivo No. 9	N/A
1.1.9	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE	Archivo No. 10.1 y No. 11	N/A
1.1.10	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	CUMPLE	Archivos No. 12 y No. 13	N/A

1.1.11	Poder -	N/A	N/A	N/A
1.1.12	SARLAFT y Riesgo Reputacional- Se debe diligenciar el anexo N°10 Autorización tratamiento de datos	NO CUMPLE /	Pdf. 14 y 15 Anexo 10 – Remisión 1 jurídicos	No se aportó documento de conformación del Consorcio Aulas Interactivas, así las cosas no es posible verificar el cumplimiento del numeral 3.1.6 de los términos de referencia Remitir cédula del representante legal de la empresa CB INGENIEROS - Juan Manuel Escallón Adjuntar Composición accionaria de la empresa INFINITUM
1.1.13	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	NO CUMPLE	Pdf 16 al 19 – Remisión 1 jurídicos	Remitir cédula del representante legal de la empresa CB INGENIEROS - Juan Manuel Escallón Adjuntar Composición accionaria de la empresa INFINITUM
1.1.14	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación.	NO CUMPLE	Pdf 20 al 23 – Remisión 1 jurídicos	Se debe allegar documento de conformación del Consorcio Aulas Interactivas de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia. Remitir cédula del representante legal de la empresa CB INGENIEROS - Juan Manuel Escallón Adjuntar Composición accionaria de la empresa INFINITUM

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE Al no aportar el documento consorcial No es posible verificar las exigencias establecidas en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia establecidas para los proponentes plurales. “
--	--

1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Folio (S)	Criterio	Obs.
1.2.1	Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	"1-2 1-12"	con corte al 31 de diciembre de 2021 Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	"3-13 13-20"	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Dictamen a los estados financieros	NO CUMPLE / SUBSANAR	15	Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta	La empresa CB Ingenieros SAS, debe allegar el dictamen a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.
1.2.4	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1,2 veces	4,64
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al 70%	50%
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} * 100$	Mayor o igual a 1%	31%
4	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo}} * 100$	Mayor o igual a 1%	16%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	NO CUMPLE /SUBSANAR sin embargo, por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes
---	--

1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA EN SMMLV IVA INCLUIDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	FM-I-001 DE 2019	Fonpacífico	realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, operativa y legal para la restauración social mediante la implementación del programa – tejiendo vínculos de cuidado mutuo para la paz y convivencia ciudadana en 10 municipios del departamento del coconota.	Liquidado	\$665.788.340,00	758,47	9/08/2019	4/10/2020
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	3-1-92742-002-2020	Fiduprevisora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica - Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos.	Liquidado	\$710.339.798,00	781,86	23/10/2020	15/12/2021
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	3-1-98866-002-2021	Fiduprevisora S.A.	la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto:	Liquidado	\$334.216.260,00	334,22	12/10/2021	27/06/2022

			dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la subregión urabá y norte del departamento de Antioquia”.					
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	3-1-98870-002-2021	Fiduprevisora S.A.	la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la subregión bajo cauca y nordeste del departamento de Antioquia	Liquidado	\$325.648.260,00	325,65	12/10/2021	27/06/2022
CONSORCIO CB CONDIC Proponente integrante: CB INGENIEROS SAS 70%	CO1.PCCNTR.4 13843	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la prestación del servicio educativo (Grupo No 4).	Liquidado	\$107.608.939,20	129,94	18/06/2018	1/06/2019
CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTO PALMIRA 2014 Proponente integrante: CB INGENIEROS SAS 25%	098-2014	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	Interventoría técnica, social, ambiental, predial, financiera, legal y administrativa de las obras derivadas del otrosí N° 1, correspondientes a la ejecución de las inversiones obligatorias, inversiones voluntarias, obras adicionales y obras de certificación	Liquidado	1.924.325.067,25	2608,49	25/09/2014	24/12/2017

			asociadas al contrato de concesión N° 058-CON-2000, cuyo objeto es la "administración, operación y explotación económica del área concesionada del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira que sirve a la ciudad de Cali"					
TOTAL					4.067.926.664,45	4.938,63		

Los contratos relacionados en el Anexo No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA y su respectiva adenda No. 2, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>A) Experiencia Mínima Requerida</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos ejecutados directamente, terminados que se encuentren recibidos a satisfacción, que sumen dos veces el presupuesto estimado expresado en SMMLV, y que tengan por objeto o contengan en su alcance:</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente.</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión a contratos de obra civil en edificaciones institucionales que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigor de la NSR 10”.</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas.</p>	<p>NO CUMPLE /SUBSANAR</p>	<p>El proponente presentó seis (6) contratos en el anexo No. 3 debidamente diligenciado y suscrito. De los cuales (5) cumple con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en los términos de referencia en cuanto a los SMMLV solicitados.</p> <p>El comité evaluador al verificar los documentos presentados por el proponente para los (5) contratos evidencian que estos cumplen con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en el numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA de los términos de referencia y su respectiva adenda No. 02. (Requisitos relacionados en la columna “Descripción” del presente cuadro).</p> <p>Sin embargo, para el contrato 3-1-98870-002-2021 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO el Proponente debe certificar que el contrato relacionado en el anexo 3. Experiencia mínima requerida, se encuentra recibido a satisfacción debido a que el documento presentado solo describe estado “terminado”.</p> <p>Así mismo teniendo en cuenta que el CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI es una figura asociativa conformada por ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S. y CB INGENIEROS S A S Cumple con lo descrito en la Nota 5 de los términos de referencia relacionada a continuación:</p> <p><i>“Nota 5: Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte</i></p>

		del integrante de la figura plural que se presente en la LPA”
B) Reglas para la acreditación de la experiencia	CUMPLE	El proponente allegó los documentos necesarios para acreditar la experiencia específica requerida, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Sin embargo, se debe acreditar lo mencionado en el ítem anterior.
C) Personal Mínimo Requerido	CUMPLE	En el desglose de la oferta económica el proponente relacionó el personal mínimo requerido descrito en el anexo 8 publicado junto con los términos de referencia del proceso.
D) Disponibilidad De Instalaciones	CUMPLE	El Proponente presentó comunicación debidamente diligenciado y suscrito donde informa sobre la disponibilidad de instalaciones y los requisitos solicitados en los términos de referencia

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE/SUBSANAR sin embargo, por tratarse de requisitos habilitantes, el Proponente puede subsanar remitiendo para un nuevo análisis los soportes correspondientes.
--	--

1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica – Anexo No. 5

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 908.760.000,00
Valor IVA	\$ 172.664.400,00
Valor Total Interventoría del Proyecto	\$ 1.081.424.400,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 5	CUMPLE
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	CUMPLE
El Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la Gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto	CUMPLE
Discrimina IVA	CUMPLE

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que se presentó la conformación del consorcio la cual NO CUMPLE por cuanto no aportó el documento necesario para revisar los requisitos establecidos en los términos de referencia numeral 3.1.6.

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
1	CONSORCIO DE PAZ	NO CUMPLE /SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE /SUBSANAR
2	CONSORCIO OXI TGI	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI	NO CUMPLE	NO CUMPLE /SUBSANAR	NO CUMPLE /SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE

El presente informe se publica a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2022.

LUIS ENRIQUE VELASQUEZ
FONDOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

HILDA GARCÍA SALAMANCA
FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

EDWIN ARTEAGA LÓPEZ
JURIDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

LEIDY DIANA ROJAS PÉREZ
NEGOCIOS FIDUCIARIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.